

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 004-2015 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE PAPAS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

PRODUCTO: PAPAS

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
Papas frescas o refrigeradas	0701
- Las demás	0701.90.00

B- VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 618.0 toneladas métricas.

**CANTIDAD DE LOTES: 29 lotes de 21.0 toneladas métricas cada uno y
1 lote de 9.0 toneladas métricas.**

C- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 15%

D- PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de Papas sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 8-2000 del 13 de septiembre de 2000.

E- VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 20 de mayo 2015 hasta el 17 de julio de 2015.

F- FECHA DE LA RUEDA: 19 de mayo de 2015.

G- FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 11 de mayo de 2015.

H- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

I- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A., Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

J- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente llenado, en la Secretaría de la Comisión de Licencia de Contingentes Arancelario (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo del tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

K- REQUISITOS:

- a. **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- b. **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

L- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado Costo, Seguro y Flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los quince (15) días del mes de abril de dos mil quince (2015).



JORGE ARANGO A.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MELITÓN ARROCHA
Ministro de Comercio e Industrias



DULCIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas